



Universidad Nacional de Córdoba
2019

Resolución Rectoral

Número:

Referencia: CUDAP: EXP-UNC:30439/2018

VISTO presentes actuaciones, relacionadas con el Acuerdo Individual de Pasantías propuesto celebrar por la Prosecretaría de Informática, con el señor DISANDRO MARTÍN RODRIGO (DNI 31.908.408) alumno de la carrera Ingeniería en Informática del Centro Regional Universitario Córdoba -I.U.A de la UNDEF- a los fines de cumplir una Pasantía en el marco de lo previsto por la Ley N° 26427 y el Convenio Marco de Pasantías aprobado por RR nro. 2494/10, y

CONSIDERANDO:

Lo informado a fs. 28 por la Secretaría de Gestión Institucional y lo dictaminado por la Dirección de Asuntos Jurídicos bajo el nro. DDAJ-2019-65326-E-UNC-DGAJ#SG;

El Informe de Factibilidad Presupuestaria obrante a fs. 24

EL VICERRECTOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA

R E S U E L V E:

ARTÍCULO 1.- Aprobar el Acuerdo Individual de Pasantías de que se trata, obrante a fs. 20/vta., que se anexa a la presente juntamente con el Informe de Factibilidad Presupuestaria obrante a fs. 24 y, autorizar al Prosecretario de Informática a suscribirlo en representación de esta Universidad.

ARTÍCULO 2.- Comuníquese y pase para su conocimiento y efectos a la Dependencia de origen y a la Secretaría de Gestión Institucional.

sl

